

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, dieciséis de septiembre de dos mil trece.

REFERENCIA: RAD. : EXP. No. 44-001-23-33-002-2012-00077-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

ACTOR: RUBEN DARIO LÓPEZ CÁRDENAS

DDO. : MUNICIPIO DE RIOHACHA

En atención a la audiencia inicial llevada a cabo en el proceso de la referencia, el Despacho Judicial decretó de oficio una inspección judicial para el día 15 de octubre del presente año a las nueve y media de la mañana (09: 30 a.m.), para lo cual se hace menester el acompañamiento de de un perito, para ello se designa al ingeniero civil Carlos Carlos Clavijo Torres, quien puede ser localizado en la Calle 18No 7 -40 de esta ciudad, para la práctica de un dictamen pericial. Por secretaría comuníquese la designación y procédase la correspondiente posesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Magistrada